

¡Arrancan Campañas!

“RANKING ELECTORAL CAPITALINO” la nueva forma de monitorear la Democracia

- 15 - Gubernaturas
- 500 - Diputaciones Federales
- 16 - Alcaldías en CDMX
- 29 - Congresos Estatales
- 1927 - Presidencias Municipales

y más...

Esta será la campaña electoral en México en la que sin duda las Redes Sociales jugarán un papel más determinante. La sociedad ha cambiado, y con ella también la forma de hacer política. Los candidatos encuentran en las redes un medio más cercano y directo para comunicarse con la ciudadanía, y de ahí la importancia de las redes como herramienta en las campañas políticas, complementando, e incluso

sustituyendo en ocasiones a los medios de difusión tradicionales como TV, radio o prensa escrita, toda una revolución. Dando respuesta a las necesidades de cobertura que la actualidad requiere y demanda, El Capitalino lanza el “Ranking Electoral Capitalino”, un ejercicio realizado en alianza con Grupo Sig y el Business Partner Atribus. Una novedosa forma de recabar información [sigue en pág. 2](#)

21,364 Cargos a elección

Nacional

CDMX

- 1. Aguascalientes
 - 18 Diputaciones de mayoría relativa
 - 9 Diputaciones de representación proporcional
 - 11 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 12 Sindicaturas
 - 86 Regidurías
- 2. Baja California
 - 1 Gubernatura
 - 17 Diputaciones de mayoría relativa
 - 8 Diputaciones de representación proporcional
 - 5 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 5 Sindicaturas
 - 63 Regidurías
- 3. Baja California Sur
 - 1 Gubernatura
 - 16 Diputaciones de mayoría relativa
 - 5 Diputaciones de representación proporcional
 - 5 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 5 Sindicaturas
 - 48 Regidurías
- 4. Campeche
 - 1 Gubernatura
 - 21 Diputaciones de mayoría relativa
 - 14 Diputaciones de representación proporcional
 - 13 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 28 Sindicaturas
 - 102 Regidurías
 - 132 Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad
- 5. Chiapas
 - 24 Diputaciones de mayoría relativa
 - 16 Diputaciones de representación proporcional
 - 123 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 123 Sindicaturas
 - 856 Regidurías

* Se contempla la creación del municipio de Honduras de la Sierra (2018)
- 6. Chihuahua
 - 1 Gubernatura
 - 22 Diputaciones de mayoría relativa
 - 11 Diputaciones de representación proporcional
 - 67 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 67 Sindicaturas
 - 714 Regidurías
- 7. Ciudad de México
 - 33 Diputaciones de mayoría relativa
 - 33 Diputaciones de representación proporcional
 - 16 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 204 Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad

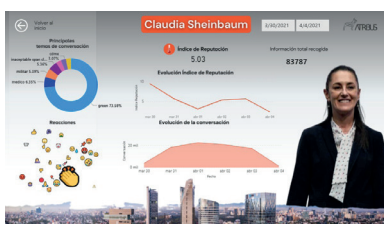
* Alcaldías para la CDMX
- 8. Coahuila
 - 38 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 76 Sindicaturas
 - 400 Regidurías
- 9. Colima
 - 1 Gubernatura
 - 16 Diputaciones de mayoría relativa
 - 10 Diputaciones de representación proporcional
 - 10 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 10 Sindicaturas
 - 94 Regidurías
- 10. Durango
 - 15 Diputaciones de mayoría relativa
 - 10 Diputaciones de representación proporcional
- 11. Estado de México
 - 45 Diputaciones de mayoría relativa
 - 30 Diputaciones de representación proporcional
 - 125 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 136 Sindicaturas
 - 966 Regidurías
- 12. Guanajuato
 - 22 Diputaciones de mayoría relativa
 - 14 Diputaciones de representación proporcional
 - 46 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 52 Sindicaturas
 - 418 Regidurías

- 13. Guerrero
 - 1 Gubernatura
 - 28 Diputaciones de mayoría relativa
 - 18 Diputaciones de representación proporcional
 - 80 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 85 Sindicaturas
 - 580 Regidurías
- 14. Hidalgo
 - 18 Diputaciones de mayoría relativa
 - 12 Diputaciones de representación proporcional
 - 14 Acaxochitlán
 - 17 Ixmiquilpan
- 15. Jalisco
 - 20 Diputaciones de mayoría relativa
 - 18 Diputaciones de representación proporcional
 - 125 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 125 Sindicaturas
 - 1479 Regidurías
- 16. Michoacán
 - 1 Gubernatura
 - 24 Diputaciones de mayoría relativa
 - 16 Diputaciones de representación proporcional
 - 112 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 112 Sindicaturas
 - 874 Regidurías
- 17. Morelos
 - 12 Diputaciones de mayoría relativa
 - 8 Diputaciones de representación proporcional
 - 33 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 33 Sindicaturas
 - 153 Regidurías

* Se contempla la creación de los municipios Coahuatlán, Xicatlilco y Hueyapan (Dic. 2017)
- 18. Nayarit
 - 1 Gubernatura
 - 18 Diputaciones de mayoría relativa
 - 12 Diputaciones de representación proporcional
 - 20 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 20 Sindicaturas
 - 197 Regidurías
- 19. Nuevo León
 - 1 Gubernatura
 - 26 Diputaciones de mayoría relativa
 - 16 Diputaciones de representación proporcional
 - 51 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 77 Sindicaturas
 - 449 Regidurías
- 20. Oaxaca
 - 23 Diputaciones de mayoría relativa
 - 17 Diputaciones de representación proporcional
 - 153 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 162 Sindicaturas
 - 1070 Regidurías
- 21. Puebla
 - 23 Diputaciones de mayoría relativa
 - 15 Diputaciones de representación proporcional
 - 217 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 217 Sindicaturas
 - 1810 Regidurías
- 22. Querétaro
 - 1 Gubernatura
 - 15 Diputaciones de mayoría relativa
 - 10 Diputaciones de representación proporcional
 - 18 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 36 Sindicaturas
 - 148 Regidurías

- 23. Quintana Roo
 - 11 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 11 Sindicaturas
 - 117 Regidurías
- 24. San Luis Potosí
 - 1 Gubernatura
 - 15 Diputaciones de mayoría relativa
 - 12 Diputaciones de representación proporcional
 - 36 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 64 Sindicaturas
 - 387 Regidurías
- 25. Sinaloa
 - 1 Gubernatura
 - 24 Diputaciones de mayoría relativa
 - 16 Diputaciones de representación proporcional
 - 18 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 18 Sindicaturas
 - 153 Regidurías
- 26. Sonora
 - 1 Gubernatura
 - 21 Diputaciones de mayoría relativa
 - 12 Diputaciones de representación proporcional
 - 72 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 72 Sindicaturas
 - 486 Regidurías
- 27. Tabasco
 - 21 Diputaciones de mayoría relativa
 - 14 Diputaciones de representación proporcional
 - 17 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 17 Sindicaturas
 - 51 Regidurías
- 28. Tamaulipas
 - 22 Diputaciones de mayoría relativa
 - 14 Diputaciones de representación proporcional
 - 43 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 58 Sindicaturas
 - 407 Regidurías
- 29. Tlaxcala
 - 1 Gubernatura
 - 15 Diputaciones de mayoría relativa
 - 10 Diputaciones de representación proporcional
 - 60 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 60 Sindicaturas
 - 350 Regidurías
 - 299 Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad
- 30. Veracruz
 - 30 Diputaciones de mayoría relativa
 - 20 Diputaciones de representación proporcional
 - 212 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 212 Sindicaturas
 - 633 Regidurías
- 31. Yucatán
 - 15 Diputaciones de mayoría relativa
 - 10 Diputaciones de representación proporcional
 - 106 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 106 Sindicaturas
 - 581 Regidurías
- 32. Zacatecas
 - 1 Gubernatura
 - 18 Diputaciones de mayoría relativa
 - 12 Diputaciones de representación proporcional
 - 58 Presidencias Municipales y Alcaldías
 - 58 Sindicaturas
 - 547 Regidurías

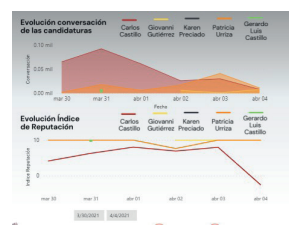
Monitoreo social Pág.2



Redes sociales y elecciones Pág.3



Análisis electoral Pág.4



POLÍTICA CAPITAL
un espacio para la democracia

Por Marcela López Lozano

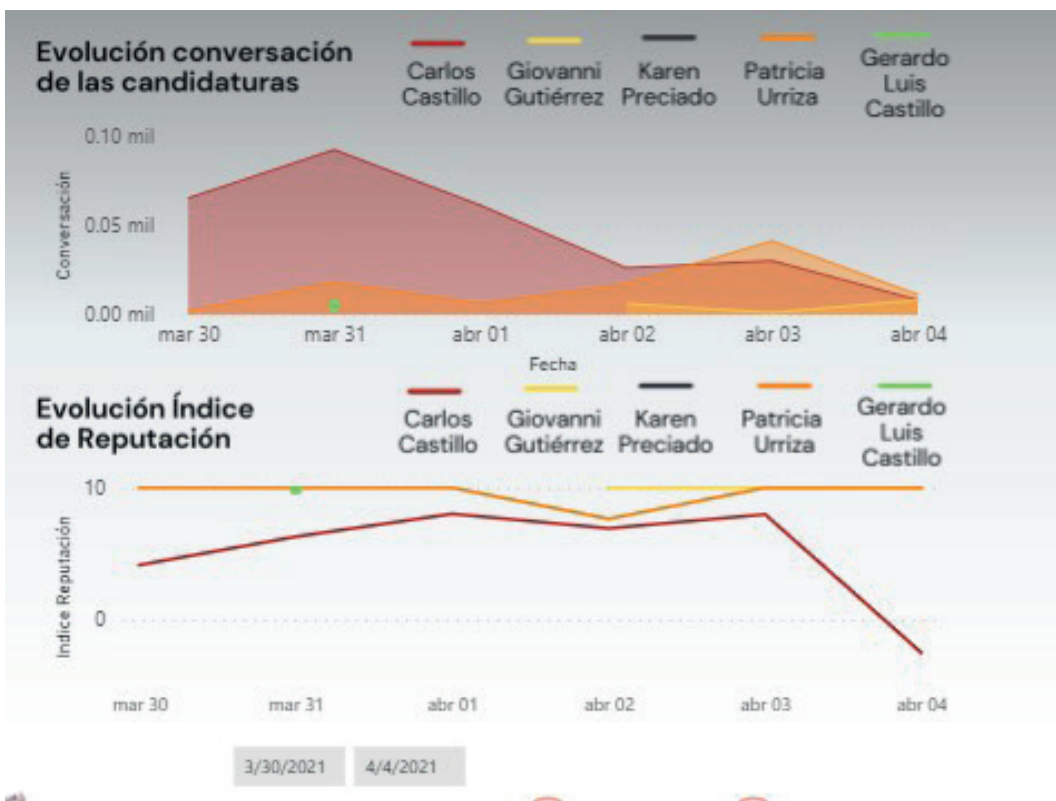
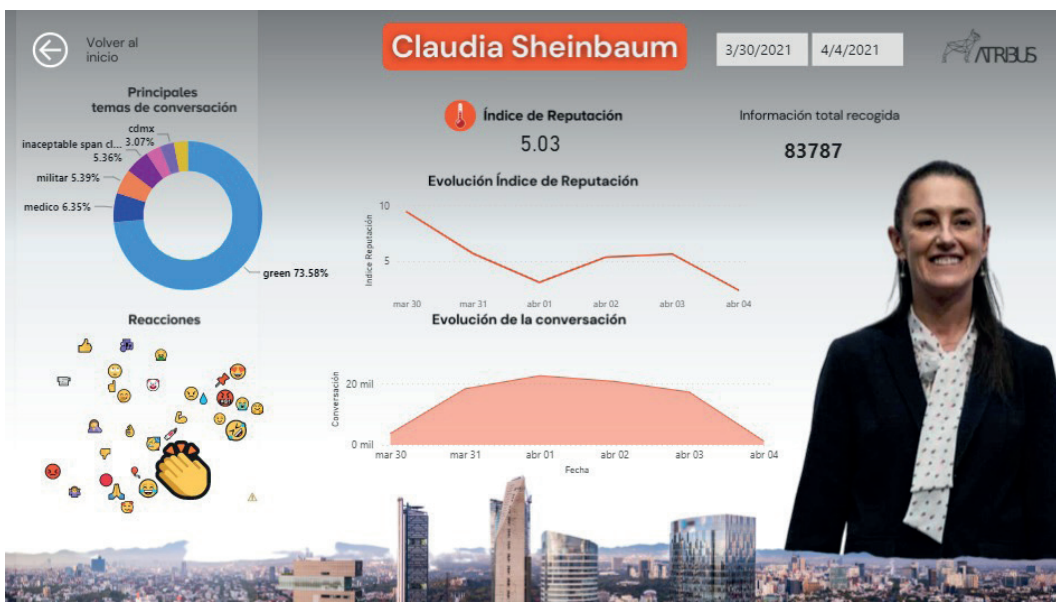
#politicacapital



acerca de la reputación en Redes e Internet de los candidatos a Alcaldes y Presidentes Municipales en nuestra CDMX, de sus actividades y menciones.

Mediante este monitoreo activo conoceremos el “volumen de conversación” de los candidatos, es decir, la cantidad de menciones que generan en redes; y, más interesante, su “índice de reputación”, que nos dice si dichas menciones generan a su vez un sentimiento positivo, negativo o neutro en la ciudadanía. Prestaremos mucha atención y supervisaremos la evolución de la reputación de los candidatos, especialmente en días clave, donde se exponen en mayor medida a la opinión pública, como por ejemplo los debates electorales, comunicaciones oficiales, etc. Es importante destacar que esta herramienta y la Inteligencia Artificial de la cual parte, esta programada para identificar y no tener en cuenta todas aquellas publicaciones maliciosas hechas en cadena y o por bots, tratando de minimizar su efecto en los resultados. Los candidatos han de ser conscientes de que claramente las conversaciones que se generan en las redes tienen un efecto electoral, la opinión pública castiga y premia, y no siempre en consonancia con las versiones o encuestas oficiales. Y nosotros te lo contamos.

Te invitamos a seguir con nosotros el proceso electoral de una forma diferente, novedosa, con acceso a información exclusiva y actualizada. Conoce la evolución de la reputación de los candidatos entre la ciudadanía, lo que opina sobre las puntos clave de sus programas, quienes generan opiniones más controvertidas, la opinión de nuestros expertos... y un sin fin de contenidos exclusivos más.



Ya sabemos qué es el monitoreo social activo y conocemos nuestro Ranking Electoral Capitalino (proyecto realizado en alianza con Grupo Sig y su Business Partner Atribus), una invadida herramienta que transforma la data proveniente de las redes sociales en resultados objetivos, teniendo en cuenta el sentimiento digital de Internet, y midiendo la reputación de los candidatos a Alcaldes y Presidentes Municipales en nuestra CDMX, de sus actividades y menciones, pero ¿cómo lo hace? ¿qué metodología sustenta esta herramienta? ¿qué es sentimiento digital de las redes?

Es importante resaltar los resultados arrojados por la herramienta y mostrados a través del correspondiente dashboard en ningún caso reflejan opiniones del Capitalino y/o de su equipo y colaboradores. Lejos de ofrecer datos subjetivos, esta herramienta es absolutamente objetiva, funciona a través de complejos algoritmos basados en metodologías ampliamente contrastadas.

Mediante el monitoreo activo conoceremos el “volumen de conversación” de los candidatos, es decir, la cantidad de menciones

¿CÓMO LO HACEMOS?

RANKING ELECTORAL CAPITALINO :METODOLOGÍA

que generan en redes obtenidas a través de keywords clave (por ejemplo, el tweeter de la persona que queremos seguir @tweeter); la “Información total recogida” incluye las menciones agregadas de las candidaturas que se muestran en cada panel de cada una de las alcaldías. (Sumatorio de todas las menciones obtenidas de las candidaturas a través de keywords clave).

Más interesante es, si cabe, su “Índice de reputación”, que nos dice si dichas menciones son de carácter positivo, negativo o neutro, lo cual introduce un valor añadido invaluable. El Índice Reputación es igual a $\frac{([Positivos]-[Negativos])+[Neutros]}{[Total\ de\ menciones\ a\ la\ candidatura]}$.

Ocurre que, en ocasiones, los candidatos tienen un volumen de conversación en redes muy bajo. Cuando el volumen de conversación es menor de 1-2%, el siste-

¿Qué es el monitoreo social y por qué es importante?

La Asociación de Internet MX (AIMX) en su 16º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2020, dio a conocer que hasta 2019 había 87.4 millones de internautas, registrando un incremento del 5.4% con respecto al año anterior. Y a esto hay que añadir que durante los meses de la pandemia, el 45% de los internautas en México han aumentado su adopción tecnológica.

La AIMX también presentó que actividades se realizaron en mayor medida durante el 2020: la más popular fue el uso de redes sociales con el 89%, registrando un incremento del 7% con respecto a 2019.

La cantidad de contenidos, publicaciones e interacciones que tales números generan es infinita, al igual que las posibilidades que de las mismas se generan, tanto para la empresa privada como para la administración pública. Es por ello que el monitoreo social se ha convertido en una herramienta indispensable en la actualidad política de nuestro país.

Pero, ¿qué es el monitoreo social?

Es un proceso de monitoreo activo donde se recaba información de las redes sociales y otros sitios de Internet en torno a temas que se están hablando, quienes son los usuarios que más publican, el top users, influencers, temáticas, reputación... una cantidad ilimitada de información que nos va a permitir interpretar el sentir de los ciudadanos en base a la captación de información única y privilegiada. ¿Qué ventajas tiene esta herramienta para la cobertura de campañas electorales?

Mediante este monitoreo activo conoceremos el “volumen de conversación” de los candidatos, es decir, la cantidad de menciones que generan en redes; y, más interesante, su “índice de reputación”, que nos dice si dichas menciones generan a su vez un sentimiento positivo, negativo o neutro en la ciudadanía.

El monitoreo activo permite seguir la evolución de la opinión de los ciudadanos respecto a las propuestas y valoración de los diferentes partidos y candidatos, lo que nos permitirá conocer quiénes son los mejor y peor valorados en cada momento, entre otros muchos otros datos interesantes.

El monitoreo activo ha revolucionado casi desde el inicio del nacimiento de las Redes Sociales las campañas electorales, complementando, e incluso sustituyendo en ocasiones a los medios de difusión tradicionales como TV, radio o prensa escrita. Ignorar o despreciar las interacciones generadas en Internet por la ciudadanía, atendiendo en tiempo real a los sentimientos que los candidatos generan con sus menciones y publicaciones, sería despreciar una fuente valiosísima de información sin la cual no podríamos contar con un panorama completo de la actualidad electoral hoy en día.



#politicacapital

POLÍTICA CAPITAL

un espacio para la democracia

Por Marcela López Lozano

Dentro del Universo de unas elecciones, aquellos que habrán de ser elegidos, muchas veces cuentan con un espacio limitado de difusión de sus propuestas políticas y de su persona en sí misma. Antes de ser un político, se es persona.

En POLITICA CAPITAL, analizaremos, hablaremos y entrevistaremos a diversos actores de importancia y relevancia que participarán en este venidero ejercicio democrático con efectos más allá de nuestras fronteras.

Dentro de los límites que marca la ley electoral, POLITICA CAPITAL, será un espacio de propuestas y análisis de ideas que tendrá por intención primordial acercar al electorado con sus candidatos, sus propuestas y su visión para un México mejor.

nales. Es especialmente interesante observar el valor reputacional en días clave donde los candidatos se exponen más a la opinión pública, como por ejemplo debates electorales o comunicaciones oficiales.

Como vemos, el monitoreo activo de redes sociales va más allá de la propia obtención de datos, es capaz de identificar el “Sentimiento digital de las Redes” y extraer un índice de reputación acerca de los candidatos en base a las menciones e interacciones. Este “Sentimiento digital de las Redes” o “estado de ánimo digital” es el aspecto clave del monitoreo activo digital. Es evidente su utilidad en las campañas electorales desde casi el mismo nacimiento de las Redes Sociales, hasta el punto de que se ha convertido en una herramienta imprescindible para analizar qué piensan realmente los internautas de los candidatos y sus opiniones, programas, declaraciones... con el fin de dirigir sus campañas hacia la dirección correcta y tratar de influir así en la intención de voto. Veamos hasta que punto y cómo las candidatas y candidatos en lid hacen uso de esta invaluable información.

Política 2.0: El rol de las redes sociales en los procesos electorales

Aunque es difícil afirmar que el efecto de las redes sociales e Internet en los resultados electorales sean determinantes, en lo que sí coinciden los expertos es en asegurar que sin ninguna duda las conversaciones que en ellas se generan claramente tienen efecto electoral.

Casi desde su nacimiento, Facebook demostró ser una importante herramienta en las campañas políticas. Fue Barack Obama en 2008 uno de los primeros políticos en entender y aprovechar las posibilidades de las redes sociales como herramienta para comunicarse de forma más cercana y directa con la ciudadanía. La presencia de Obama en redes fue muy superior a su rival John McCain, lo que sin duda le favoreció en cuanto a visibilidad.

Desde entonces, los políticos de todo el mundo replicaron tan prometedora estrategia con mejor o peor fortuna al amparo de la innovación tecnológica.

A Donald Trump, también ex-presidente de EEUU, se le asocia constantemente con Twitter y otras redes sociales. Se han especulado varias teorías, como la de que Facebook permitió la difusión de noticias falsas que le beneficiaron durante su candidatura. Lo cierto es que Donald Trump es uno de los políticos más activos en redes sociales, siempre generando polémica y muchas y encontradas reacciones, lo cual sin duda supone una gran fuente de publicad gratuita. Tal éxito obtiene en Twitter, que el mismo Trump se autodenomina "El Ernest Hemingway de los 140 caracteres".

Otro caso llamativo es el del actual presidente brasileño, Jair Bolsonaro. Su campaña se centró totalmente en

las redes sociales, con un mercado de más de 100 millones de usuarios en Brasil. Evitó enviar mensajes a través de cualquier tipo de intermediario, desechó los debates televisivos masivos y otros medios tradicionales. Especialmente hizo uso de Whatsapp, una red encriptada que es más difícil de monitorear, pero es muy eficiente en la difusión de mensajes, ya sean reales o fakes news. Curiosamente, las mismas redes sociales que le ayudaron a alcanzar la presidencia podrían ahora colaborar en su caída, al convertirse en fuente de críticas y reflejo del descontento social creciente en el país.

El artículo "How Social Media Has Changed Politics. 10 Ways Twitter and Facebook Have Altered Campaigns", de Tom Murse, explica que "la prevalencia de las redes sociales en la política ha hecho que cargos electos y candidatos sean más responsables y accesibles para los votantes". El estudio agrega que "el valor de las redes sociales está en su inmediatez. Los políticos y las campañas no hacen absolutamente nada sin saber primero cómo aterrizarán sus declaraciones políticas o sus movimientos entre el electorado. Tanto Twitter como Facebook les permiten medir instantáneamente cómo está respondiendo el público a un problema o controversia. Los políticos pueden entonces ajustar sus campañas en consecuencia, en tiempo real, sin el uso de consultores o encuestas costosas".

El avance de las nuevas tecnologías posibilita nuevas maneras de interactuar constantemente. Hace unos años sería imposible contestar a preguntas como: ¿Habla el electorado de mí? ¿Qué dice? ¿Sus comentarios son positivos o negativos? Solamente se podían anticipar los resultados



a través de encuestas, casi siempre bajo sospecha de obedecer a intereses particulares y de ambigua interpretación. Hoy, el monitoreo social permite anticipar resultados de una forma mucho más transparente, con datos reales y comprobables, en base a las publicaciones e interacciones de los electores.

Y es que resulta difícil imaginar condiciones más favorables para que partidos, candidatas y candidatos aprovechen el alcance de las redes sociales para perseguir sus objetivos políticos. Según la Asociación de Internet MX (AIMX) en su 16° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2020, hasta 2019 había 87.4 millones de internautas, registrando un incremento del 5.4% con respecto al año anterior. Y a esto hay que añadir que durante los meses de la pandemia, el 45% de los internautas en México han aumentado su adopción tecnológica. El estudio añade que la actividad más realizada en Internet durante el 2020 fue por mucho el uso de redes sociales, alcanzando un valor del 89%. Además, nuestro país ocupa la cuarta posición en el mundo con

respecto al tiempo promedio que se pasa utilizando las redes sociales.

La tecnología actual ya es capaz de identificar con bastante precisión los elementos que provocan "ruido" intencionadamente, tratando de manipular el monitoreo (y a la opinión pública) a través de los famosos "bots" y estrategias similares, por lo que sólo podemos llegar entonces a la siguiente conclusión: las herramientas y las condiciones están al alcance de partidos, candidatas y candidatos para su uso y beneficio.

Lo cierto es que las elecciones 2021 serán una excelente oportunidad para contestar algunas de las siguientes preguntas: ¿qué influencia tienen las redes sociales en la era de la política digital? ¿serán determinantes para el resultado de las mismas? ¿en ellas se decidirá el destino de las elecciones y, en definitiva, de México?

En el Capitalino estaremos bien atentos a estas y otras muchas cuestiones, con todos los sentidos puestos en los acontecimientos más relevantes de la actualidad política 2.0.





“CONTRASTANDO IDEAS”

Los contrastes políticos de un proceso electoral histórico que debe fortalecer la Democracia en México.

En el contexto del histórico proceso electoral 2021, el papel que jugará el Instituto Nacional Electoral (INE), será determinante para fortalecer su autonomía e independencia y consolidar la democracia en México, pero ante las descalificaciones e informidades que se presentaron entre los grupos más radicales de MORENA, que pretendían imponer a sus argumentos para no aceptar los criterios del artículo 54 constitucional en materia de sobre representación, generando un escenario de incongruencia en el proceso de asignación parlamentaria de legisladores que ocuparan una curul bajo el principio de representación proporcional o mejor conocidos como plurinominales, principio de sobre representación que no podrá



ser mayor al 8% de la votación nacional emitida, ya que para dar cumplimiento a lo previsto en el polémico artículo constitucional, se verificará la afiliación efectiva de cada una de las candidatas y los candidatos triunfadores por el principio de mayoría relativa; es decir, aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura. Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tengan una “afiliación efectiva”, bajo esta circunstancia la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, implementará una estrategia para la verificación de la afiliación efectiva, ya que la Oficialía Electoral certificará la integración de los padrones de personas afiliadas al corte definitivo que tendrá verificativo a las 22:00hrs del 21 de marzo. Y esta base de datos será certificada para que en su momento, se utilice para llevar a cabo la verificación de afiliación efectiva de las candidaturas que resultaron ganadoras. Sin embargo, en caso de que el candidato triunfador no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que lo postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado, buscando el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos.

Por lo tanto, en caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contenido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una “afiliación efectiva” a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura.

Es fundamental aclarar que el Consejo General no está invadiendo las facultades legislativas del Congreso de la Unión, ya que la afiliación efectiva de una candidatura en ningún caso impli-

cará una vulneración al derecho de afiliación libre porque sólo se circunscribe para efectos de la asignación de 200 diputaciones por el principio de “representación proporcional”, ya que el acuerdo establece las reglas con las que el INE, respeta el régimen jurídico de las coaliciones en los términos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, así como los criterios sostenidos por la Sala Superior del TEPJF, en donde se establece que las coaliciones sólo rigen o aplican al principio de mayoría relativa, pero no para el de representación proporcional y que en lo concerniente a ello los partidos políticos participan individualmente sin importar que estuvieran en coalición en los distritos uninominales; ya que el objetivo es cuidar que la asignación de diputaciones por representación proporcional se ajuste a los parámetros constitucionales para evitar la sobre representación de los órganos legislativos.

Vale la pena reflexionar en relación a las causas y consecuencias histórico-constitucionales del “Principio de Representación Proporcional” creado en la histórica reforma electoral de 1977, que entró en vigor en la elección intermedia de 1979, Con dicha reforma nació la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (la LFOPPE), misma que introdujo cambios esenciales en el funcionamiento del sistema electoral mexicano. comenzó el proceso de transición democrática en el país de un esquema de partido hegemónico a un modelo de pluripartidismo, mismo que se prolongaría por más de dos décadas, junto a sucesivas reformas en la normatividad e instituciones electorales, hasta alcanzarse la conformación de una mayoría opositora en la LVII legislatura de la Cámara de Diputados en 1997 y la alternancia en la Presidencia de la República el 2 de Julio del año 2000, sentando las bases político-electorales para que la inclusión de las y los dipu-

tados plurinominales, favoreciendo la integración heterogénea del Poder Legislativo; ya que ha permitido que los partidos políticos minoritarios, tengan una representación efectiva, lo cual evita que el poder y la toma de decisiones se concentre en una mayoría artificial. Es de vital importancia considerar que para consolidar la congruencia democrática, la legitimidad del proceso electoral 2021 y los principios constitucionales en materia electoral, será determinante garantizar la autonomía institucional del INE, brindar la certeza jurídico-electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consolidar y refrendar la legitimidad democrática y los importantes avances democráticos en México. Sin embargo, el inédito proceso electoral del próximo 6 de junio, será el más grande y complejo, porque habrá una concurrencia inédita de comicios, se tendrá un padrón electoral nunca antes visto, se calcula que superará los 96 millones de personas, es decir, 6 millones más que en la histórica elección del 2018 ya que se disputarán más de 3 mil 500 cargos, 260 cargos de elección popular más que el 2018.

Es muy importante recordar los estados en los que se renovarán gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Las entidades donde se elegirán congresos y alcaldías son: Ciudad de México, Chiapas, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En los estados en los que únicamente se votará por ayuntamientos son Coahuila, Quintan Roo y Tamaulipas, mientras en Aguascalientes, Durango e Hidalgo sólo se renovaran los congresos locales.

En un contexto de lucha por el poder político-electoral y en la antesala del inédito y complejo proceso electoral 2021, con la renovación de la Cámara de Diputados y la concurrencia de 32 elecciones locales, en 15 de las cuales se definirá un nuevo gobernador. Para los partidos de oposición es prioridad recuperar la confianza de la ciudadanía ganando cargos de representación popular y de gobierno tras la aplastante derrota que sufrieron en la histórica elección del 2018; ya que su prioridad es lograr una nueva composición en la Cámara de Diputados y de ser posible alcanzar una mayoría que les permita enfrentar las ocurrencias, los caprichos e imposiciones de la fracción parlamentaria de Morena, pero tal parece que los más de 2 millones 250 mil de enfermos, las más de 200,000 defunciones, consecuencia de la emergencia sanitaria del Covid-19, la crisis económico-financiera, los altos índices de violencia de género, y ante la inminente necesidad de reorientar la política económica del país, el reto para los partidos de oposición es un verdadero desafío para los estrategas partidistas.

Es fundamental para los mexicanos contar con instituciones fuertes que gocen de la autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral (INE), con consejeros que mas allá de ser ciudadanos con firmes convicciones democráticas, sean personas con la capacidad personal y la experiencia profesional que son pieza clave para garantizar la certeza jurídica y la imparcialidad electoral que demanda la democracia mexicana.



Autor
Dr. Julio Jiménez Martínez



LOS SENTIMIENTOS, LA BASE DE LAS DECISIONES POLÍTICAS

¿Cómo afectan las emociones a las decisiones que tomamos? Y específicamente, ¿cómo afectan a la elección de un candidato político? ¿Votamos en función de nuestras emociones y sentimientos o en base a la lógica puramente racional?

De estas y otras cuestiones se ocupa la Neuropolítica, una reciente rama del conocimiento que estudia el comportamiento de las personas al tomar decisiones de carácter político. Tiene que ver con cómo las percepciones (y no tanto la objetividad) influyen en la toma de decisiones políticas.

En el estudio "Emociones en contexto electoral y atención a política en medios: ¿inteligencia afectiva o evaluación cognitiva? (Victoria Isabela Corduneanu, Dra., Carlos Muñiz, Dr., Martín Echeverría, Dr. 2019) se señala que la campaña electoral 2018 en México se destacó por el uso de las emociones por parte del candidato ganador, Andrés Manuel López Obrador. "De acuerdo a Aceujo (2018), su victoria es producto del papel de las emociones en la toma de decisiones, incluyendo el voto. El candidato presidencial usó como emoción estandarizada una de tipo positivo: la esperanza, y también un motivador más apropiado de las movilizaciones sociales: el cambio, lo cual tuvo más peso que cuestiones de carácter más racional".

Mediante las asociaciones neuronales, nuestro cerebro asocia todas y cada una de nuestras experiencias vitales con sensaciones positivas, negativas o neu-

tras, y continuará asociando los mismos sentimientos a situaciones similares futuras. Todas nuestras decisiones se ven influenciadas por tanto por nuestras emociones en mayor o menor medida, lo que incluye las decisiones políticas.

Obviamente todo este conocimiento no ha pasado desapercibido para los partidos políticos, quienes desde hace años buscan una forma eficaz de contestar a preguntas como: ¿Habla el electorado de mí? ¿Qué dice? ¿Sus comentarios son positivos o negativos?

Sumemos a todo lo anterior el hecho de que los sentimientos son la esencia misma de las redes sociales, su razón de ser; y, si las Redes sociales se basan en los sentimientos, sin duda también influyen nuestras decisiones. Es evidente entonces la utilidad del uso de la tecnología como herramienta imprescindible para analizar qué piensan realmente los internautas de los candidatos y sus opiniones, programas, declaraciones...con el fin de dirigir sus campañas hacia la dirección correcta y tratar de influir así en la intención de voto.

Y esto lo saben muy bien los creadores de perfiles falsos, trolls y bots, quienes tratan de manipular la opinión pública mediante la difusión de noticias falsas o saturando las redes de ideas particulares. Iván Santiesteban, desarrollador web, descubrió que en 2012 se usaron 20,000 bots antes de la jornada electoral para favorecer al eventual ganador (los llamados "Peñabots").

En resumen, la utilidad de esta información se ha hecho cada vez más relevante en los últimos años debido fundamentalmente a los siguientes factores:

El imparable ascenso del uso de las redes sociales e Internet para casi cualquier actividad, incluida la política, entre la población mexicana y mundial.

El desarrollo tecnológico, que ha permitido monitorear la reacción o los sentimientos de los internautas en cuanto a los partidos, candidatos, propuestas, publicaciones, etc, midiendo su reputación en Internet a partir de los sentimientos generados.

La innegable utilidad que supone no sólo, pero principalmente, para los políticos y sus estrategias de campaña, quienes pueden identificar nuevas formas de acercarse y empatizar con el electorado.

Así, el monitoreo del sentimiento social ha revolucionado las campañas electorales, complementando, e incluso sustituyendo en ocasiones a los medios de difusión tradicionales, convirtiéndose en un medio determinante para el seguimiento de las campañas en esta nueva era de política 2.0.



El monitoreo social aplicado a la CDMX y a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

La capital del país será el vector central de la elección 2021; sede de los Poderes Federales y núcleo poblacional, económico y financiero de toda la República, será un termómetro y barómetro social, político y electoral este 6 de junio. Por eso, en EL Capitalino y a través de nuestra herramienta de Social Listening, hemos implementado un seguimiento de Monitoreo web y de redes sociales tanto de la CDMX como de Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, mismo que podrá ser encontrado en el panel respectivo de nuestra cobertura y seguimiento del proceso electoral. En los días venideros, una vez que los procesos informáticos y de inteligencia artificial que soportan la citada herramienta ejecuten sus procesos establecidos, podremos apreciar con precisión el sentimiento en Internet y Redes Sociales de la percepción y el índice de Reputación de la Jefa de Gobierno, mismo que servirá y estará al servicio de la ciudadanía en general para su análisis y discusión.

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HACIA EL 6 DE JUNIO

De frente a la elección 2021, llega un Instituto Nacional Electoral en medio de retos, ataques y cuestionamientos; es cierto que la legislación electoral actual de nuestro país es totalmente perfectible en las vertientes de eficiencia, digitalización, costos, auditoría y fiscalización a los agentes involucrados, como son Partidos, Candidatos, Institutos Electorales Locales y elementos de suma importancia como deben ser los Candidatos Independientes y otros, sin embargo, dicha discusión sobre reformas a las instituciones y al marco legal electoral, debe posponerse a los tiempos posteriores a la definición de la verdadera elección.

A partir de este momento, la ciudadanía en su conjunto, las Organizaciones de la Sociedad Civil, supervisoras e impulsoras de la democracia, deben de cerrar filas con el INE y evitar la profundización en su debilitamiento, provocado e inducido primordialmente por aquellos entes antidemocráticos que se decantarían por una regresión en el sistema electoral a controles absolutistas del pasado, perdiéndolo, los ciudadanos.

El carácter ciudadano de la organización, supervisión y ejecución de la actividad electoral, no debe perderse bajo ninguna circunstancia.

En estas elecciones, el Instituto Nacional Electoral debe de refrendar su voluntad y capacidad de cumplirle a todos y cada uno de los mexicanos, aplicando y ejerciendo de manera estricta, pero

igualmente impecable y sin temor, todas sus facultades y atribuciones con las que actualmente cuenta.

Precisamente ahí está su principal reto, en ejecutar sus decisiones y resoluciones pese a las ofensivas actuales y las venideras de aquellos inconformes con las reglamentaciones de la democracia y aquellos a quienes, según sus propios intereses, las acciones del INE, les causen agravio.

Esto tiene dos facetas; la ejecución y defensa de sus lineamientos y resoluciones hasta antes del domingo 6 de junio, la segunda faceta, no es otra que la defensa de esto mismo, a partir de ese día, momento en que no solo tendrá que hacer patente su fuerza, determinación y entereza, sino implementar una feroz defensa frente a todos aquellos inconformes que desatarán una verdadera ofensiva en contra del Instituto. Dadas las condiciones y coyuntura actual, esta probablemente sea la batalla en favor de la democracia mas importante que se haya peleado en nuestro país desde la creación misma del antecesor del INE, es decir del IFE.

Pese a los claroscuros y la necesidad de actualización de nuestro sistema electoral/democrático, lo que resulta innegable, es que hemos sido y somos una mejor democracia, un mejor país y una mejor sociedad con un Instituto electoral ciudadano, descentralizado e independiente, que sin él.



LA OBLIGACIÓN DE VOTAR, ABSTENCIONISMO Y EL VOTO ÚTIL

El voto es uno de los elementos base la democracia y a través de él, el elector ejerce su voluntad ciudadana para elegir a sus gobernantes, cambiarlos y hasta castigarlos cuando a su criterio así lo merece.

En cualquier democracia, el derecho al voto viene acompañado de una obligación, que en su mínima expresión es ética y moral. En algunas jurisdicciones las sanciones por no ejercer el derecho al voto son una realidad que los ciudadanos enfrentan de verdad y no queda solo como una estadística marginal al terminar el proceso electoral.

En nuestro país, el voto no solo constituye un derecho, sino también es una obligación para el ciudadano. Nuestra Constitución en sus artículos 35, 36 y 38, establecen el derecho a votar y a su vez la "sanción" por no ejercer ese derecho.

El abstencionismo sin causa no solo transgrede el texto constitucional, sino que lesiona a la democracia misma, permitiendo nuestro sistema, la elección y designación de cargos bajo mínimos porcentajes de votación, situación que sin mayor análisis, deviene en la toma de poder por votados que en ocasiones no superan los mínimos aceptables de votos para que puedan ser considerados electos por una mayoría.

Simplemente, al no votar, se esta permitiendo que otro elija por uno mismo.

Igualmente, cuando se desea un cambio, una alternancia o se vota para hacer patente una manifestación de desagrado y no representación con, para y hacia un gobernante, una corriente política o un partido, es necesario valorar debida y correctamente hacia quien se va a destinar el voto. Esto es lo que se conoce como voto útil y es prerrogativa del elector ejercerlo para garantizar el cambio deseado frente a alianzas y partidos políticos, muchos de ellos efímeros, que forman parte, a veces disimulada, de la corriente o ideología que se pretende sustituir con la elección.

Resulta de poca utilidad votar por una causa o candidatura perdida cuando lo que el elector y electorado busca en realidad es la alternancia del gobernante o de la corriente política que pese ha haber tenido su oportunidad en el cargo, ha causado el disgusto o la desaprobación entre sus gobernados.

Es por ello que la sociedad tiene que escuchar el llamado a ejercer su derecho al voto por quien de verdad pueda significar y representar una alternativa y cuente con posibilidades reales de ganar y arrebatar el cargo y la designación a aquel político/gobernante que con su desempeño, propuesta y respectiva corriente/ideología política, ya no es viable ni aceptable según el sentimiento del ciudadano elector.

La posibilidad de presentar y ofrecer la innovadora herramienta de monitoreo de internet y redes sociales “Ranking Electoral Capitalino” a la ciudadanía, el electorado y el público en general, surge por una alianza de El Capitalino, Atribus, una compañía europea de vanguardia, líder mundial en tecnologías de la información aplicadas a monitoreo, análisis de reputación on line, y Grupo SIG, una empresa mexicana dedicada a la Consultoría Interdisciplinaria, quién cuenta con la licencia exclusiva de representación, implementación y comercialización de la tecnología mencionada y descrita en este especial por parte de Atribus

Los artículos de las páginas 3, 5 y 6 son cortesía y fueron elaborados por Grupo SIGCORP Consultores, en exclusiva para El Capitalino.

El Capitalino®

Est 2020 CDMX



-  <https://elcapitalino.mx/>
-  Teléfono 55 8933 6651
-  hola@elcapitalino.mx
-  @MxCapitalino
-  @MxCapitalino
-  @MxCapitalino